

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2018

Viernes 19 de octubre

Núm. 119

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL	
Lista provisional de candidatos a jurado	3074
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	
Aprovechamiento aguas T.M. Vinuesa.....	3080
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ABEJAR	
Obra en campamento público El Concurso	3081
ALMAZÁN	
Modificación de créditos	3081
BARCA	
Ordenanza fiscal cementerio	3082
DÉVANOS	
Tasa de agua y basuras.....	3083
ESPEJÓN	
Presupuesto 2019	3083
NOLAY	
Vacante juez de paz titular	3084
SAN FELICES	
Modificación presupuestaria	3084
Obra en parcela 119 polígono 8	3085
TARDAJOS DE DUERO	
Padrón agua	3085
TEJADO	
Declaración de ruina	3085
Vacante jueces de paz titular y sustituto	3085
TORRUBIA DE SORIA	
Subasta de aprovechamiento forestal.....	3086
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	3087
UCERO	
Obra 227 Plan Diputación 2018.....	3087
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO	
Ordenanza aprovechamientos micológicos	3087
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Modificación de crédito.....	3088
IV. ANUNCIOS PARTICULARES	
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA	
Nombramiento de cargos	3088

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO**

Período de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2020

Provincia: Soria.

<i>Nº Orden</i>	<i>Municipio</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>
90	ABEJAR	IBAÑEZ	CASTILLO DEL	AURELIO	V
322	ÁGREDA	ALFARO	ORTE	YOLANDA	M
553	ÁGREDA	CABREJAS	ALONSO	CONCEPCION	M
784	ÁGREDA	CAMPOS	LASFUENTES	JESUS	V
1016	ÁGREDA	GARCIA	SANZ	BALTASAR	V
1247	ÁGREDA	LASANTA	GIL	CONRADO	V
1478	ÁGREDA	MENA DE	GOMEZ	MARIA JESUS	M
1710	ÁGREDA	PARDO	GARCIA	MARIA MILAGROS	M
1941	ÁGREDA	RODRIGO	RAMIREZ	RODRIGO	V
2172	ÁGREDA	RUIZ	MAYOR	GUSTAVO	V
2404	ÁGREDA	SERRANO	CALAVIA	MAITANE	M
2635	ALCONABA	GARCES	PEREZ	FERNANDO GABRIEL	V
2866	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	CABALLERO	NEGREDO	FERNANDO	V
3098	ALDEHUELAS (LAS)	JIMENEZ	ESCUDERO	SOLEDAD	M
3329	ALMALUEZ	BORDEGE	RUPEREZ	ALBERTO	V
3560	ALMARZA	DURO	PEREZ	OSCAR	V
3792	ALMARZA	MUÑOZ	DELGADO	PILAR	M
4023	ALMAZÁN	ALONSO	ROMO	M ANGELES	M
4254	ALMAZÁN	BALLARIN	MOÑUX	SARA ISABEL	M
4486	ALMAZÁN	BORQUE	PINILLA	TEODORA	M
4717	ALMAZÁN	CHERCOLES	MAJAN	MANUELA	M
4948	ALMAZÁN	ESCALADA	HERRERA	ABEL	V
5180	ALMAZÁN	GAÑAN	SALDAÑA	ALEJANDRO	V
5411	ALMAZÁN	GARCIA	OCHOA	JESUS	V
5642	ALMAZÁN	GONZALO	GARCIA	BENEDICTO	V
5874	ALMAZÁN	JIMENEZ	ARMILLAS	M. ASUNCION	M
6105	ALMAZÁN	LAZARO	BERLANGA	JESUS	V
6336	ALMAZÁN	MAQUEDA	MUÑOZ	MONTSERRAT	M
6568	ALMAZÁN	MEDRANO	CERDAN	MARIA JULIA	M
6799	ALMAZÁN	MOZO	PADILLA	JORGE	V
7030	ALMAZÁN	PACHECO	AGUILAR	ANGEL	V
7262	ALMAZÁN	PLAZA	MARTIN	MARTA	M
7493	ALMAZÁN	RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA PURIFICACION	M
7724	ALMAZÁN	SANMIGUEL	MORON	EMILIO JOSE	V
7956	ALMAZÁN	TORRES	CASTILLO DEL	MONTSERRAT	M
8187	ALMENAR DE SORIA	ALEJANDRE	MILLA	JESUS	V
8418	ALPANSEQUE	ORTEGA	GONZALEZ	VICTORIA	M
8650	ARCOS DE JALÓN	BALSECA	MENA	DENIS ALEXANDER	V
8881	ARCOS DE JALÓN	ESTEBAN	RODRIGUEZ	PEDRO	V
9112	ARCOS DE JALÓN	LAZARO	SANCHEZ	VERONICA	M
9344	ARCOS DE JALÓN	PADILLA	GALLEGOS	RHINA LETICIA	M
9575	ARCOS DE JALÓN	SARMIENTO	MONGE	MONTSERRAT	M

BOPSO-119-19102018

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3075

Viernes, 19 de octubre de 2018

Núm. 119

9806	AUSEJO DE LA SIERRA	LASA	PICAVEA	CANDIDO	V
10038	BARCA	PAREDES	PALERO	LEONIDES	V
10269	BAYUBAS DE ARRIBA	TARIN	MORALES	MARTA	M
10500	BERLANGA DE DUERO	CASTRO	GOMEZ	DIANA	M
10732	BERLANGA DE DUERO	MARTINEZ	HERNANDEZ	AVELINO	V
10963	BERLANGA DE DUERO	RODRIGUEZ	INFANTE	ANA	M
11194	BOROBIA	GARCIA	ARAGON	MARIA VICTORIA	M
11426	BUITRAGO	RUIZ	LACARRA	JULIAN	V
11657	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	ANDRES	MANZANARES	LIDIA	M
11888	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	BLAS DE	AYLAGAS	MARIA DEL PILAR	M
12120	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	CARRO	CARRO	CELESTINO	V
12351	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	CORTES	MILLA	JOSE	V
12582	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	EXPOSITO	RODRIGUEZ	ANTONIO	V
12814	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	GARCIA	RUIZ	ANA MARIA	M
13045	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	GONZALO	VALLEJO	MARIA ANGELES	M
13276	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	IZQUIERDO	BERLANGA	EDUARDO	V
13508	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	LOPEZ	CAMPOS	BLANCA	M
13739	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	MARTINEZ	SANZ	AMADOR	V
13970	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	MORENO	CARRO	SUSANA	M
14202	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	PALACIOS	SANZ	MARIA CARMEN	M
14433	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	PRIETO	PEREZ	REMEDIOS	M
14664	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	ROMERO	MINGUEZ	CONSUELO	M
14896	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	SARABIA	PUGA	MARCOS EFRAIN	V
15127	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	VICENTE	MARTINEZ	IVAN	V
15358	CABREJAS DEL PINAR	GARCIA	VADILLO	SARA	M
15590	CALTOJAR	GERIZ	RANZ	VICTORINO	V
15821	CARRASCOSA DE LA SIERRA	MARTINEZ	CASAS DE	Mª DE LOS ANGELES	M
16052	CASTILRUIZ	HERNÁNDEZ	ORTE	ARACELI	M
16284	CENTENERA DE ANDALUZ	CONTRERAS	MAQUEDA	AURELIA	M
16515	CIDONES	PARRA	VINUESA	MARIA ROSARIO	M
16746	CIRUJALES DEL RÍO	BARRIO DEL	MILLA	DAVID	V
16978	COVALEDA	BLASCO	HERRERO	OSCAR	V
17209	COVALEDA	GOMEZ	BLANCO	MARIO	V
17440	COVALEDA	HERRERO	MATA	CARLA	M
17672	COVALEDA	LLORENTE	YAGUE	MA CANDELAS	M
17903	COVALEDA	NAJERA	RUBIO	FRANCISCO	V
18134	COVALEDA	SAN QUIRICO	LLORENTE	EDITA	M
18366	CUBO DE LA SOLANA	ANDRES	ROMERO	MARIA BEGOÑA	M
18597	DÉVANOS	GARCIA	SOTO	MARIA LOURDES	M
18828	DEZA	PEREZ	SANTACRUZ	MARIA	M
19060	DURUELO DE LA SIERRA	BARTOLOME	CONDADO	OSCAR	V
19291	DURUELO DE LA SIERRA	HERNANDO	ESCRIBANO	TIMOTEO	V
19522	DURUELO DE LA SIERRA	MIGUEL DE	ALTELARREA	MARIA ELENA	M
19754	DURUELO DE LA SIERRA	SANDOVAL	ROMERO	MARIA JOSEFA	M
19985	ESPEJA DE SAN MARCELINO	NIÑO	SEBASTIAN	SANTIAGO	V
20216	FRESNO DE CARACENA	CRESPO	VICENTE	IRENE	M
20448	FUENTECANTOS	BERZOSA	GUTIERREZ	MARIA ARANZAZU	M
20679	FUENTEPINILLA	PACHECO	GARIJO	MARIA JESUS	M
20910	GARRAY	DERIOUSH	EL QASMI	ABDESLAM	V
21142	GARRAY	LOPEZ	NIETO	RAQUEL	M
21373	GARRAY	TORRES	ACEÑA	CESAR	V

BOPSO-119-19102018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 119

Viernes, 19 de octubre de 2018

Pág. 3076

BOPSO-119-19102018

21604	GOLMAYO	CABALLERO	MONTECELO	PETRA	M
21836	GOLMAYO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA ANGELES	M
22067	GOLMAYO	GORDILLO	SOTILLOS	ANA	M
22298	GOLMAYO	LLORENTE	LOPEZ	EMILIO	V
22530	GOLMAYO	MORENO	MORENO	CRISTINA	M
22761	GOLMAYO	RAMIREZ	TORRES	JUAN	V
22992	GOLMAYO	SANCHEZ	HERNANDEZ	MARIA TERESA	M
23224	GOLMAYO	YESTE	SANCHEZ	SOFIA	M
23455	GÓMARA	SAN PEDRO	GOMEZ	MARIA DEL MAR	M
23686	LANGA DE DUERO	DOMINGO	PEREZ	FRANCISCA	M
23918	LANGA DE DUERO	OVEJERO	CATALINA	FRANCISCO JAVI	V
24149	LICERAS	ROMERO	CRESPO	JULIANA	M
24380	MATAMALA DE ALMAZÁN	GARCIA	MIGUEL DE	ANASTASIA	M
24612	MEDINACELI	ANTON	COSIN	IRENE	M
24843	MEDINACELI	JEREZ	BUSTOS	JOSE RAMON	V
25074	MEDINACELI	THEN	CRUZ DE LA	YULIANA ESTHER	M
25306	MOLINOS DE DUERO	MARTIN	FERRERAS	DIEGO	V
25537	MONTEJO DE TIERMES	BENITO	PARDO	MARIA	M
25768	MORÓN DE ALMAZÁN	JIMENEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	V
26000	NAFRÍA DE UCERO	AGUILERA	MATEO	ANTONIO	V
26231	NAVALENO	DELGADO	ROMERO	SILVIA	M
26462	NAVALENO	MOLINA	MELGUIZO	JUAN JOSE	V
26694	NAVALENO	SANZ	BARRIO	JOSE LUIS	V
26925	NOVIERCAS	MEDRANO	ARANDA	MARIA JOSE	M
27156	ÓLVEGA	BARRERA	CALVO	FAUSTO	V
27388	ÓLVEGA	CALVO	MARIN	HERMINIA	M
27619	ÓLVEGA	DOMINGUEZ	RAMOS	DIEGO	V
27850	ÓLVEGA	GARCIA	REVILLA	MERCEDES RAQUEL	M
28082	ÓLVEGA	ISLA	ORTE	ELISEO	V
28313	ÓLVEGA	LAVILLA	GALAN	MARIA PILAR	M
28544	ÓLVEGA	MARTINEZ	JIMENEZ	LUIS	V
28776	ÓLVEGA	MUZQUIZ	ESCORZA	JOSE ANTONIO	V
29007	ÓLVEGA	REVILLA	CALVO	ANDRESA PILAR	M
29238	ÓLVEGA	RUIZ	ORTE	JAVIER	V
29470	ÓLVEGA	TORRES	TRUJILLO	JOSE ARMANDO	V
29701	PINILLA DEL CAMPO	MIGUEL	MARIN	M ROSARIO	M
29932	QUINTANA REDONDA	BARRANCO	MARTINEZ	LOURDES	M
30164	QUINTANA REDONDA	MEDRANO	CUESTA	LUCIA	M
30395	QUINTANAS DE GORMAZ	ORTEGA	GREGORIO DE	M CONSUELO	M
30626	RÁBANOS (LOS)	LLORENTE	RAMOS	AGUSTIN	V
30858	RECUERDA	ALCOCEBA	ALONSO	JULIAN	V
31089	RETORTILLO DE SORIA	HERNANDO	AYUSO	MARIA	M
31320	ROLLAMIENTA	LAFUENTE	HERNANDEZ	MARIA DOLORES	M
31552	ROYO (EL)	RUBIO	PALOMAR	FATIMA	M
31783	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ALBITRE	IZQUIERDO	SANTOS	V
32014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CAMARENA	FALQUET	JUAN ENRIQUE	V
32246	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	DELGADO	BAYO	MARIA SOLEDAD	M
32477	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	GARCIA	CABRERIZO	SOFIA	M
32708	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	HERNANDO	ROJO	ELOY	V
32940	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	MACARRON	GARCIA	ROBERTO	V
33171	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	MONGE	PEÑALBA	JOSE ANTONIO	V

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3077

Viernes, 19 de octubre de 2018

Núm. 119

33402	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PALOMAR	BENITO	TEOFILA	M
33634	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	RODRIGO	NARRO	ANA	M
33865	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SOTILLOS	CABRERIZO	GLORIA	M
34096	SAN LEONARDO DE YAGÜE	ALONSO DE	MIGUEL DE	TRINIDAD	M
34328	SAN LEONARDO DE YAGÜE	COLOMO	HERGUETA	MARIA	M
34559	SAN LEONARDO DE YAGÜE	GOLVANO	CERRATO	RAUL	V
34790	SAN LEONARDO DE YAGÜE	LUCAS	MARCOS	ESMERALDA	M
35022	SAN LEONARDO DE YAGÜE	MOLINERO	ARRANZ	MARIA ISABEL	M
35253	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PIERA	LLORENTE	MIRIAM	M
35484	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SANZ	BERZOSA	MARIA AMPARO	M
35716	SAN PEDRO MANRIQUE	ESPUELAS	FUENTE LA	EUGENIA	M
35947	SAN PEDRO MANRIQUE	RIO DEL	CARRERA	LORENA	M
36178	SANTA MARÍA DE HUERTA	JIMENO	GORDO	PILAR	M
36410	SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	VIÑARAS	SANZ	VICTORIA	M
36641	SORIA	ABARRATEGUI	SORIA	MARIA LUISA	M
36872	SORIA	ALBORNOZ	PEÑA	CARLOS DANIEL	V
37104	SORIA	ALMAJANO	ORTEGA	ROMAN ANTONIO	V
37335	SORIA	ALONSO	LUCIO	MARCELINO	V
37566	SORIA	ALVAREZ	NAFRIA	M. MONTSERRAT	M
37798	SORIA	ANDRES	AYUSO	MARIA ISABEL	M
38029	SORIA	ANGULO	LOPEZ	DIEGO	V
38260	SORIA	APARICIO	ALDEA	ANA	M
38492	SORIA	ARCHILLA	PABLO DE	PIEDAD	M
38723	SORIA	ARRIBAS	ARRIBAS	DAVID	V
38954	SORIA	ASENSIO	HERRERO	JOSE MIGUEL	V
39186	SORIA	AYUSO	LOPEZ	MARIA SONIA	M
39417	SORIA	BARRANCO	IBAÑEZ	ANTONIO	V
39648	SORIA	BARTOLOME	SANTAMARIA	LUIS BENEDICTO	V
39880	SORIA	BERMEJO	FERNANDEZ	ANGEL	V
40111	SORIA	BLASCO	PRADA	SOFIA IRENE	M
40342	SORIA	BORQUE	FRANCISCO	ESTEBAN	V
40574	SORIA	CABALLERO	CALAVIA	DIEGO	V
40805	SORIA	CACHO	MAYOR	SAMUEL	V
41036	SORIA	CALVO	CALVO	MATIAS	V
41268	SORIA	CAMPOS	GOELOE	JORGE FERNANDO	V
41499	SORIA	CARNICERO	GONZALEZ	SERGIO	V
41730	SORIA	CASADO	ARROYO	NURIA	M
41962	SORIA	CASTRO	ALVAREZ	YESSICA ANDREA	M
42193	SORIA	CERVERO	CABALLERO	MARIA JOSEFA	M
42424	SORIA	CIRIA	GARCIA	VICTOR MANUEL	V
42656	SORIA	CORPORAN	GUZMAN	MARIA ELISA	M
42887	SORIA	CUELLAR	PAREDES	LIZETH	M
43118	SORIA	DELGADO	RUIZ	ENRIQUE	V
43350	SORIA	DIEZ	ANDRES	MARIA ELVIRA	M
43581	SORIA	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ENRIQUE	V
43812	SORIA	ELVIRA	ESTEBAN	IGNACIO	V
44044	SORIA	ESPEJA	PASTOR	LOURDES	M
44275	SORIA	FADIL	FADIL	RACHID	V
44506	SORIA	FERNANDEZ	MARTINEZ	MONICA	M
44738	SORIA	FORNER	ARNAL	JOSE VICENTE	V
44969	SORIA	GALAN	MIGUEL DE	PEDRO	V

BOPSO-119-19102018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 119

Viernes, 19 de octubre de 2018

Pág. 3078

BOPSO-119-19102018

45200	SORIA	GARCES	CASTAÑO	JUAN JOSE	V
45432	SORIA	GARCIA	CACHO	MARIA JESUS	M
45663	SORIA	GARCIA	GARCIA	EDUARDO	V
45894	SORIA	GARCIA	JIMENEZ	GEMMA ISABEL	M
46126	SORIA	GARCIA	MILLAN	JESUS MARIA	V
46357	SORIA	GARCIA	RIO DEL	MARIA CARMEN	M
46588	SORIA	GARCIA	VILLAVERDE	FELISA	M
46820	SORIA	GIJON	SORIA	ESTEBAN	V
47051	SORIA	GINES	MOLINA	FELICITAS	M
47282	SORIA	GOMEZ	GONZALO	M. PURIFICACION	M
47514	SORIA	GOMEZ	SANZ	DIEGO	V
47745	SORIA	GONZALEZ	GIL	ARTURO	V
47976	SORIA	GONZALEZ	SANCHEZ	REBECA	M
48208	SORIA	GONZALO	POSTIGO	ELOISA	M
48439	SORIA	GUERRERO	GONZALO	LAURA	M
48670	SORIA	HERAS	MATEO	BLANCA	M
48902	SORIA	HERNANDEZ	GAÑAN	ESTELA	M
49133	SORIA	HERNANDEZ	MARTIN	ROSANA	M
49364	SORIA	HERNANDEZ	SORIANO	ALBA	M
49596	SORIA	HERRERO	SORIA	MARIA BLANCA	M
49827	SORIA	IBAÑEZ	PUERTA	ALVARO	V
50058	SORIA	ITOIZ	IRIARTE	MARIA JESUS	M
50290	SORIA	JIMENEZ	ARRIBAS	MARIA BELEN	M
50521	SORIA	JIMENEZ	LASANTA	MARIA DOLORES	M
50752	SORIA	JIMENO	GARCIA	EPIFANIA MARIA PILAR	M
50984	SORIA	LAFUENTE	FRIAS	JESUS BIENVENIDO	V
51215	SORIA	LAGUNAS	LAPRESTA	MARIA ANGELES	M
51446	SORIA	LARRED	ORTEGA	PABLO	V
51678	SORIA	LAZARO	CACHO	ROBERTO	V
51909	SORIA	LESMES	JIMENEZ	MARIANO JUSTINO	V
52140	SORIA	LLORENTE	RODRIGUEZ	GREGORIO	V
52372	SORIA	LOPEZ	IBAÑEZ	DAVID	V
52603	SORIA	LORENZO	IZAGUIRRE	MARIA GEMA	M
52834	SORIA	MADURGA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	V
53066	SORIA	MARCO DE	GRANDE	JESUS	V
53297	SORIA	MARINA	HERRERA	NATALIA	M
53528	SORIA	MARTIN	LAZCANO	MARIA JOSE	M
53760	SORIA	MARTINEZ	BLASCO	FELIX	V
53991	SORIA	MARTINEZ	GOMEZ	JUANA	M
54222	SORIA	MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	V
54454	SORIA	MARTINEZ	RANGIL	JORDAN	V
54685	SORIA	MARTINEZ DE TORO	OLALLA	LUIS EULOGIO G.	V
54916	SORIA	MAZA	ROMERO	M. NATIVIDAD	M
55148	SORIA	MEZA	MALDONADO	INES PAULINA	M
55379	SORIA	MIGUEL	ORTIZ	MARTIN	V
55610	SORIA	MIRALLES	GOIG	CARLOS	V
55842	SORIA	MOLINERO	ALONSO	M. MONSERRAT	M
56073	SORIA	MORA	GALVAN	ANDRES	V
56304	SORIA	MORENO	LOPEZ	JESUS ANGEL	V
56536	SORIA	MUGUERZA	EL BUSTO	MARIA CAMINO	M
56767	SORIA	MUÑOZ	TRAPERO	MARIA LUISA	M

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3079

Viernes, 19 de octubre de 2018

Núm. 119

56998	SORIA	NIETO	HERNANDEZ	FRANCISCO MANUEL	V
57230	SORIA	OMEÑACA	RUIZ	SUSANA	M
57461	SORIA	ORTEGA	CUBERO	INES	M
57692	SORIA	OTERO	GONZALEZ	GUMERSINDO	V
57924	SORIA	PALACIOS	PALACIOS	MARIA ELENA	M
58155	SORIA	PASCUAL	ASENSIO	RAUL	V
58386	SORIA	PELARDA	VICENTE	M. JESUS CARMEN	M
58618	SORIA	PEREZ	ANTON	ADOLFO	V
58849	SORIA	PEREZ	HERNANDEZ	MARIA PAZ	M
59080	SORIA	PEREZ	REVILLA	MIGUEL	V
59312	SORIA	PIRIZ	MARTIN	CONCEPCION	M
59543	SORIA	PRIETO	GARCIA	M GLORIA	M
59774	SORIA	RAMON	RAMON	M. VISITACION	M
60006	SORIA	RECIO	AVILES	ABELARDO	V
60237	SORIA	REVILLA	GARCIA	JULIO	V
60468	SORIA	RIO DEL	LLORENTE	MARTA	M
60700	SORIA	RODRIGO	ROMERA	MARIA AMPARO	M
60931	SORIA	RODRÍGUEZ	VALDEZ	JOSE MANUEL	V
61162	SORIA	ROMERA	RECIO	JOSE PEDRO	V
61394	SORIA	ROMERO	NUÑO	LOURDES	M
61625	SORIA	RUBIO	LASHERAS	CONSUELO	M
61856	SORIA	RUIZ	JIMENEZ	IVAN	V
62088	SORIA	RUIZ	VINUESA	CIPRIANO	V
62319	SORIA	SALAZAR	GONZALO	DAVID JOSE	V
62550	SORIA	SANCHEZ	HERNANDEZ	DAVID	V
62782	SORIA	SANTA BARBARA	CAMPANARIO	ALBA	M
63013	SORIA	SANZ	BARRANCO	ANA ISABEL	M
63244	SORIA	SANZ	HERNANDEZ	RESURRECCION	M
63476	SORIA	SANZ	SANZ	M TERESA	M
63707	SORIA	SEVILLA	GARCIA	MIRIAM	M
63938	SORIA	SORIA	GARCIA	PAULA	M
64170	SORIA	SUERO	PEREZ	ALVARA	M
64401	SORIA	TIERNO	PUIG	PAULA	M
64632	SORIA	TUTOR	HERNANDEZ	JESUS RAFAEL	V
64864	SORIA	VALER	FERNANDEZ	M. ROSARIO	M
65095	SORIA	VARAS	RODRIGUEZ	JOSE RAMON	V
65326	SORIA	VERA	GARCIA	MARIA RAQUEL	M
65558	SORIA	VIERA	PAEZ	CAROLINA LIZETH	M
65789	SORIA	WIENS	PEREZ	DANIEL	V
66020	SORIA	ZUÑIGA	GARCIA	ANA BELEN	M
66252	TAJAHUERCE	VERA	BOROBIO	TOMAS	V
66483	TARDELCUENDE	CERRO	RODRIGO	FRANCISCO MIGUEL	V
66714	TARDELCUENDE	MARINA	MEDRANO	PEDRO MARIA	V
66946	TEJADO	RODRIGUEZ	MARCOS	JOSE LUIS	V
67177	UCERO	MUÑOZ	BUENO	ANDRES	V
67408	VALDEAVELLANO DE TERA	RANCHEL	CALERO	VICENTE	V
67640	VALDEMALUQUE	POZA	FRIAS	CIRIACO	V
67871	VELAMAZÁN	ANTON	REGIDOR	SERGIO	V
68102	VILLACIERVOS	RECIO	GOMEZ	FRANCISCO	V
68334	VILLAR DEL RÍO	VERGUIZAS	GARCIA	CRESCENCIO	V
68565	VINUESA	ARRIBAS	CARRETERO	DIEGO	V

BOPSO-119-19102018



68796	VINUESA	HORTAL	MEDRANO	ALICIA	M
69028	VINUESA	PACHECO	RODRIGO	TEODOTO	V
69259	VOZMEDIANO	CABREJAS	CALAVIA	M ENCARNACION	M

La lista que precede ha sido obtenida a partir de la lista del censo electoral, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, según el proceso de selección previsto en el Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto modificado por el Real Decreto 2067/1996 de 13 de septiembre.

Número total de candidatos: 300.

Soria, 27 de septiembre de 2018.– El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Raúl Grande Alonso. 2021

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1872/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Vinuesa (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Ángel Latorre Hernández (72888682A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Revinuesa (DU- 303), en el término municipal de Vinuesa (Soria), por un volumen máximo anual de 416 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,3 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,013 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se resellan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Ángel Latorre Hernández.

N.I.F.: 72888682A.

Tipo de uso: Ganadero (600 cabezas de ganado ovino y 20 cabezas de ganado bovino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³) 416

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Volumen máximo mensual (m³)</u>
Oct.	35,31
Nov.	34,17
Dic.	35,31
Ene.	35,31
Feb.	32,18
Mar.	35,31

BOPSO-119-19102018



Abr.	34,17
May.	35,31
Jun.	34,17
Jul.	35,31
Ago.	35,31
Sep.	34,17

Caudal máximo instantáneo (1/s): 1,3.

Caudal medio equivalente (1/s): 0,013.

Procedencia de las aguas: Río Revinuesa (DU-303).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de septiembre de 2018.– El Comisario de Aguas, P.A. El Comisario adjunto, Urbano Sanz Cantalejo. 2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

Aprobado por Resolución de Alcaldía, el día 8 de octubre de 2018, el Proyecto Técnico de la Obra mejora de instalaciones campamento público el concurso redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Alfredo Gazo Martínez, con un presupuesto de 48.760,33 euros (y 10.239,67 euros de IVA), se expone al público durante el plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Asimismo, se anuncia que la licitación se realizará en el plazo más breve posible, en el perfil del contratante, en la Plataforma de Contratación del Estado.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Abejar, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Miguel Ángel Navas Antón.

2043

ALMAZÁN

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almazán por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario.



Suplemento en aplicaciones de gastos:

<i>Aplicación económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
480	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	3.000 €	30.000 €	33.000 €
TOTAL			30.000 €	

Financiación con cargo remanente de tesorería

<i>Aplicación económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. Art. Conc.</i>		
87000	Para gastos generales	30.000 €
	Total ingresos	30.000 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almazán, 9 de octubre del 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2018

BARCA

Por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, se acordó añadir un párrafo al art. 4 Sujetos Pasivos y modificar el art. 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos en el cementerio municipal de Barca, quedando redactados de la forma siguiente:

PRIMERO. Añadir un párrafo al art. 4 Sujetos Pasivos, siendo la nueva redacción la siguiente:

Son sujetos pasivos los solicitantes de concesión de la autorización o prestación del servicio, y, en su caso, los titulares de la autorización concedida.

Los sujetos pasivos solicitantes de la concesión de la autorización o prestación del servicio, para que les sea de aplicación las tarifas de empadronados, tienen que estar, inscritos en el Padrón de este municipio de Barca, 5 años antes de la solicitud.

SEGUNDO.

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del art. 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos en el cementerio municipal de Barca, con la redacción que a continuación se recoge:

Artículo 5º.- Tarifas.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

A) Sepulturas:



- Empadronados: 180 €.
- No empadronados: 800 €.

B) Columbarios:

- Empadronados: 90 €.
- No empadronados: 250 €.

El presente anuncio se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados en agravio si se creen perjudicados. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barca, 11 de octubre de 2018.– El Alcalde, José Ramos García.

2039

DÉVANOS

Elaborado el padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, así como el de basuras, correspondientes al año 2018, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dévanos, 9 de octubre de 2018.– El Alcalde, Jesús Mayo Fernández.

2033

ESPEJÓN

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Espejón para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de la Entidad, bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos42.800	Gastos de personal32.800
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios92.000
Tasas y otros ingresos16.200	Transferencias corrientes1.700
Transferencias corrientes42.000	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales30.000	Inversiones reales30.500
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS157.000
Transferencias de capital24.000	
TOTAL INGRESOS157.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.**a) Plazas de funcionarios.**

BOPSO-119-19102018



Secretaría-Intervención, 1. En agrupación con los municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.

b) *Personal laboral:*

1. Temporal-jornada a tiempo parcial:

Peón usos múltiples, 1,

Espejón, 10 de octubre de 2018.– El Alcalde, Gabriel Alcalde Rubio.

2025

NOLAY

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular del municipio de Nolay, de conformidad con lo establecido en el art. 1012 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, B.O.E. 13 de julio de 1995, de Jueces de Paz, se procede a cubrir su cargo.

En consecuencia, se abre el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todas aquellas personas que estén interesadas en cubrir dicha vacante puedan solicitarlo. Las instancias se presentarán ante el Ayuntamiento de Nolay.

Para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, según se preceptúa en los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio. No podrán pertenecer a Partidos Políticos o Sindicatos, o tener empleo al servicio de los mismos, artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz, 3/1995 de 7 de junio.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, la elección de la persona idónea para el desempeño del cargo entre aquellos que hayan presentado la solicitud. Para el caso de no haberse presentado solicitud alguna, el Pleno procederá libremente a la elección del Juez de Paz, debiéndose adoptar el acuerdo por mayoría absoluta.

Nolay, 5 de octubre de 2018.– El Alcalde, Ramiro Garijo Tarancón.

2015

SAN FELICES

Aprobado inicialmente la modificación núm. 01/2018 del Presupuesto General del ejercicio 2018 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2018, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169. 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, tanto en las oficinas municipales como en la sede electrónica de la presente Administración Local (<http://sanfelices.sedelectronica.es/info.0>).

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Oficina de presentación: Registro General.



c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Felices, 9 de octubre de 2018.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 2031

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2018, la memoria técnica de la obra denominada "Adecuación de espacios públicos en la parcela 199 polígono 8, San Felices, Soria" a ejecutar en esta localidad, redactada por la Sra. Arquitecta Dña. Asunción Ruiz Ballano, con un presupuesto total de 42.384,21 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanfelices.sedelectronica.es/info.0>).

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

San Felices, 9 de octubre de 2018.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 2032

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa de agua del 1^{er} semestre de 2018, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 9 de octubre de 2018.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 2036

TEJADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los posibles propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en C/ Huerta-Sauquillo, nº 12, término municipal de Tejado (Soria), con referencia catastral 5239804WM5053N0001GY, en especial a D. Eugenio López Soto y herederos, la iniciación mediante Resolución de Alcaldía nº 36/18 de fecha 4 de octubre de 2018 del expediente de declaración de ruina total sobre el citado inmueble y se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Tejado, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Tejado, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2024

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a



ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Tejado, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

2023

TORRUBIA DE SORIA

De conformidad con el Acuerdo de pleno de fecha 8 de octubre de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte nº 237, conocido como "Allá Detrás, Pajarazo y Altizar", sito en Sauquillo de Alcázar, para aprovechamiento de trufas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrubia de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Torrubia de Soria.

2. Domicilio: C/ Plaza 1.

3. Localidad y código postal. Torrubia de Soria, 42138.

4. Teléfono: 975 38 03 28.

5. Telefax: 975 38 03 28.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Aprovechamiento de trufas.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de trufas en el monte de U.P. nº 237 del C.U.P.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. *Importe del contrato:*

a) Importe total: 6.844,80 euros.

5. *Requisitos específicos del contratista.* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

6. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el día coincide con sábado se amplía hasta el siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Presencial y por correo certificado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrubia de Soria.

7. *Apertura de las ofertas.*

BOPSO-119-19102018



- a) Dirección. C/ Plaza 1.
- b) Localidad y Código Postal. Torrubia de Soria, 42138.
- c) Fecha y hora. Primer lunes hábil a las 12,00 horas.

Torrubia de Soria, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2027

Aprobado por Resolución de Alcaldía el padrón de aguas, basuras y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público en la Secretaría de la Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

- a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique reclamación alguna.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Torrubia de Soria, 1 de octubre de 2018.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2029

UCERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Uceró en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018 el Proyecto Técnico de la obra número 227 del Plan Diputación 2018, “Proyecto Básico y de Ejecución de Redes y Pavimentación en Uceró” redactado por el Arquitecto D. Juan José Alcalde Monge, con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.0000,00 euros, queda expuesto al público por plazo reglamentario, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todos los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Uceró, 4 de octubre de 2018.– El Alcalde, D. Juan Pedro Ortega Viñas. 2030

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO

El Pleno de la Mancomunidad de Molinos de Duero-Salduero, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico en el monte nº 142 del C.U.P. de esta Mancomunidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 9 de octubre de 2018.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 2020

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

El Pleno de la Excomunidad de Yanguas y su Tierra en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 28 de septiembre de 2018.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 2026

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

NOMBRAMIENTO de nuevos cargos en el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Soria.

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018, acordó el nombramiento de determinados nuevos cargos en el Comité Ejecutivo de la Corporación, de conformidad con el Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.

Por consiguiente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria queda formado por:

- Presidente: D. Alberto Santamaría Calvo
- Vicepresidente Primero: D. Alfredo García Tejero
- Vicepresidente Segundo: D. Amador Frías Chico
- Tesorero: D. Óscar Delgado Úcar
- Vocal: D. Fernando Montaña Garrido
- Vocal: D. Mariano Tundidor Moreno
- Vocal: D^a. Teresa Galán Muñoz

Soria, 10 de octubre de 2018.– El Secretario General, José Ignacio Díez García. 2022